

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.220

Viernes 8 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2682078

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Atacama

INFORMA CIERRE DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA A PUEBLOS INDÍGENAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO N° 169 DE LA OIT Y EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DEL SEIA, EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL “AMPLIACIÓN PARQUE EÓLICO SAN JUAN”

(Extracto)

Dada la presentación de solicitud de desistimiento por parte del Titular del EIA del proyecto "Ampliación Parque Eólico San Juan", acogida mediante la resolución exenta N° 20250300156, de 17 de abril de 2025, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama; a través de la resolución exenta N° 202503101138, de 28 de julio de 2025, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama, se informa el cierre del Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI), el cual se llevó a cabo con los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto y que son afectados directamente por aquél, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, específicamente con la Comunidad Indígena Diaguita Tierra y Mar de la Comuna de Freirina, Región de Atacama.

El texto íntegro de la resolución de cierre de PCPI antes individualizada puede ser conocido en:

• Dirección Regional del SEA Región de Atacama, ubicada en calle Yerbas Buenas N° 295, Copiapó.

Además, podrá accederse a ella a través del enlace:

Microsoft Word - Res. Cierre PCPI EIA Ampliación Parque Eólico San Juan 230725

Verónica Ossandón Pizarro, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama.

CVE 2682078

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl